

## **DIRECTORIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL RECHAZA CAMPAÑA DE AGRESIONES PSICOLÓGICAS AL PUEBLO VENEZOLANO**

**Exhorto al uso responsable del legítimo derecho a la libertad de  
expresión y garantizar a nuestro pueblo información veraz y oportuna**

Web: [www.conatel.gob.ve](http://www.conatel.gob.ve)

Twitter: @conatel

Telefono: 0212. 9090541



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
DIRECTORIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL  
COMUNICADO OFICIAL

**DIRECTORIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL RECHAZA CAMPAÑA DE  
AGRESIONES PSICOLÓGICAS AL PUEBLO VENEZOLANO**

El Directorio de Responsabilidad Social (DRS) en radio, televisión y medios electrónicos como órgano máximo de la aplicación de la Ley de Responsabilidad Social en radio, televisión y medios electrónicos (LRSRTVME), ante la campaña de rumores, desinformación y agresiones psicológicas la colectividad nacional, expresa su posición en los siguientes términos:

El DRS rechaza de forma contundente cualquier intento desde los medios de difusión y las llamadas redes sociales, dentro y fuera de Venezuela, de alterar la paz de la República, mediante la emisión planificada de campañas de rumores, mentiras, falsas informaciones y en especial, considera bochornoso que se involucre en dichas campañas a niños, niñas y adolescentes. Deplora también que estas campañas hayan encontrado eco en relevantes voceros de opinión y en personas con acceso a los medios de comunicación, lo cual constituye una grave falta a la ética periodística y política.

El DRS recuerda a todos los actores el espacio comunicacional que de acuerdo al artículo 27 de la LRSRTVME la emisión de mensajes que promuevan la alteración del orden público, inciten o promuevan y/o hagan apología al delito, o fomenten zozobra en la ciudadanía, afecta los derechos comunicacionales del pueblo venezolano y constituyen ilícitos administrativos e incluso penales de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico.

El DRS exhorta a los medios de difusión, dueños de medios, concesionarios de frecuencias radioeléctricas, operadores de medios electrónicos venezolanos, periodistas y corresponsales, a la dirigencia política, y en general, a todos aquellos que tienen acceso a medios de difusión en radio, televisión y medios electrónicos, a hacer uso responsable del legítimo derecho a la libertad de expresión y garantizar a nuestro pueblo información veraz y oportuna, que contribuya a su formación; y les exige abstenerse de promover o difundir campañas malintencionadas y ajenas a toda ética, cuyo único objetivo es destruir la convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas y alterar la paz de la República.

El DRS exhorta a los usuarios y usuarias de los medios de difusión radioeléctricos y medios electrónicos a ejercer la controlaría social comunicacional y a realizar sus denuncias, debidamente soportadas, sobre presuntas violaciones a la ley, para que alimenten las investigaciones que realizará la Comisión Nacional de Telecomunicaciones por mandato de este Directorio.

El DRS se declara en sesión permanente y solicitará a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones los elementos técnicos de monitorización que permitan evaluar de forma objetiva el tratamiento que estos mensajes están recibiendo en los medios sujetos a la ley, y actuará de acuerdo a sus atribuciones y de forma expedita, con los instrumentos establecidos en la Ley, en los casos a que hubiere lugar.

Finalmente, el DRS expresa su completo respaldo a la campaña nacional a favor de la paz y en defensa de soberanía nacional, y suma las firmas de sus integrantes a la solicitud realizada por el presidente Nicolás Maduro Moros, en nombre del pueblo venezolano, al Gobierno de los Estados Unidos de América para que derogue, de forma inmediata, la injerencista y agresiva orden ejecutiva dictada el pasado 9 de marzo por el presidente Barack Hussein Obama, que declara a Venezuela amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos.

Venezuela es un país de paz. No somos amenaza, somos esperanza.

**Directorio de Responsabilidad Social en radio, televisión y medios electrónicos, en Caracas a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2015.**